



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
RUBEN GONZALO TORRES CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**CÓDIGO C200**

## 1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

## 2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia General.

## 3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1 Departamento de Administración de Riesgos y Continuidad Operativa
- 3.2 Departamento de Seguridad y Contingencias
- 3.3 Departamento de Seguridad de Tesorería

## 4. OBJETO

Asesorar a la Gerencia General y a las áreas organizacionales del BCB en la aplicación de metodologías e instrumentos de Gestión de Riesgo Operativo, Continuidad Operativa, Seguridad de la Información, Seguridad y Contingencias que permitan tomar decisiones y acciones oportunas.

## 5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Gestionar y supervisar el funcionamiento y la mejora continua de la gestión de riesgo operativo, continuidad operativa, seguridad de la información, y seguridad y contingencias en el BCB.



Versión	3	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**

RUBEN GONZALO TICONA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD**

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**CÓDIGO  
C200**

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Planificar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento y mejora continua de la gestión del riesgo operativo en el BCB mediante acciones de mitigación.
- 6.2. Planificar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar la gestión de la continuidad operativa en el BCB, mediante procedimientos, pruebas y planes de respuesta ante eventos que interrumpan o afecten las operaciones críticas en el BCB.
- 6.3. Planificar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento y la mejora continua del sistema de seguridad de personas, bienes y tesorería en el BCB, mediante medidas y políticas de seguridad.
- 6.4. Planificar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento y la mejora continua de protocolos de respuesta ante contingencias que puedan afectar al BCB.
- 6.5. Evaluar riesgos, amenazas y vulnerabilidades en materia de seguridad de la información y proponer medidas preventivas y correctivas, en coordinación con cada área responsable de los activos de información.
- 6.6. Asesorar a las áreas organizacionales del BCB en temas relativos a la gestión de: riesgo operativo, continuidad operativa, seguridad de la información, seguridad y contingencias.
- 6.7. Coordinar la actualización y aplicación de los instrumentos normativos y metodológicos para el funcionamiento de la gestión de: riesgo operativo, continuidad operativa, seguridad de la información y seguridad y contingencias en el BCB.
- 6.8. Coordinar la administración de la información relativa a riesgos, continuidad operativa, seguridad de la información y seguridad y contingencias en el BCB.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**

RUBEN GONZALO JUJONA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**CÓDIGO C200**

## 8. COORDINACIÓN INTERNA

Con todas las Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia.

## 9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con áreas de otros Bancos Centrales, organismos internacionales, instituciones nacionales públicas y privadas que tengan relación con sus funciones.



Versión	3	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**

RUBEN GONZALO ROSA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD.**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD OPERATIVA**

**CÓDIGO C210**

## 1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

## 2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Gestión de Riesgos.

## 3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna

## 4. OBJETO

Coordinar y proporcionar asistencia técnica a las áreas organizacionales del BCB en la aplicación de metodologías e instrumentos de Gestión de Riesgo Operativo y Gestión de Continuidad Operativa, que permitan mitigar los riesgos operativos y mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos que interrumpan la operativa crítica.

## 5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Gestionar el funcionamiento y la mejora continua de la gestión de riesgo operativo y gestión de la continuidad operativa en el BCB.



Versión	2	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**

RUBÉN GONZALO TICONA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y  
CONTINUIDAD OPERATIVA**

**CÓDIGO  
C210**

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Coordinar con las áreas organizacionales la elaboración, revisión, aprobación y ejecución de los mapas y planes de mitigación de riesgos operativos del BCB.
- 6.2. Coordinar con las áreas organizacionales el seguimiento a la ejecución y evaluación a la conclusión de los planes de mitigación de riesgos operativos.
- 6.3. Elaborar metodologías referentes a la Gestión de Continuidad Operativa del BCB.
- 6.4. Elaborar, actualizar y aplicar el Plan de Continuidad Operativa y coordinar con la Gerencia de Sistemas su integración con el Plan de Continuidad de Tecnologías de Información del BCB.
- 6.5. Ejecutar pruebas y/o ejercicios en vivo de Continuidad Operativa y retroalimentar el Plan de Continuidad Operativa del BCB.
- 6.6. Controlar, evaluar y coordinar con las áreas organizacionales el funcionamiento y mejora de los Sitios Alternativos de Procesamiento, en el marco de la Continuidad Operativa del BCB.
- 6.7. Coordinar y proporcionar asistencia técnica, capacitación y/o entrenamiento a las áreas organizacionales del BCB, en temas relativos a la gestión del riesgo operativo y la gestión de la continuidad operativa.
- 6.8. Mantener actualizados y aplicar los instrumentos normativos y metodológicos para el funcionamiento del riesgo operativo y la continuidad operativa en el BCB.
- 6.9. Administrar la información relativa a la gestión de riesgo operativo y la continuidad operativa en el BCB.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**

RUBÉN GONZALO TICONA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS**

**CÓDIGO C220**

## 1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

## 2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Gestión de Riesgos.

## 3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

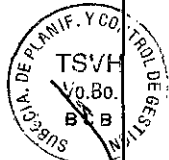
Ninguna

## 4. OBJETO

Coordinar y proporcionar asistencia técnica a las áreas orgánicas del BCB en la aplicación de medidas oportunas de seguridad de personas y bienes, además de protocolos de respuesta ante contingencias, que permitan reducir el impacto de posibles eventos que puedan llegar a materializarse en el ámbito de su competencia, el cual alcanza a todas las áreas del BCB excepto en lo concerniente a la seguridad especializada de Tesorería.

## 5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Gestionar el funcionamiento y la mejora continua del sistema de seguridad y de los protocolos de respuesta ante contingencias en el BCB, en su ámbito de competencia.



Versión	3	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
RUBEN GONZALO VICOMA CHIGUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS**

**CÓDIGO C220**

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Administrar el sistema de seguridad de personas y bienes del BCB, en su ámbito de competencia.
- 6.2. Administrar los seguros del BCB.
- 6.3. Mantener actualizado el Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del BCB.
- 6.4. Coordinar con las áreas orgánicas la ejecución del Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del BCB.
- 6.5. Efectuar el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional del BCB.
- 6.6. Mantener actualizado el Plan de Emergencias del BCB.
- 6.7. Coordinar con las áreas orgánicas la ejecución del Plan de Emergencias del BCB.
- 6.8. Efectuar el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan de Emergencias del BCB.
- 6.9. Coordinar y proporcionar asistencia técnica, capacitación y/o entrenamiento a las áreas orgánicas del BCB, en temas relativos a seguridad y contingencias.
- 6.10. Mantener actualizados y aplicar los instrumentos normativos y metodológicos para el funcionamiento del sistema de seguridad de personas y bienes, así como de los protocolos de respuesta ante contingencias en el BCB, en su ámbito de competencia.
- 6.11. Administrar la información relativa a seguridad y contingencias en el BCB, considerando su ámbito de competencia.
- 6.12. Coordinar con el Departamento de Seguridad de Tesorería los aspectos de seguridad que sean requeridos.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
RUBÉN GONZÁLEZ Ticona Chique  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE TESORERÍA**

**CÓDIGO C230**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Subgerencia de Gestión de Riesgos.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

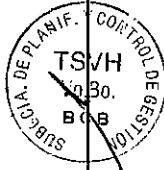
Ninguna

**4. OBJETO**

Prever la protección del material monetario y valores que están en custodia de tesorería, de cualquier tipo de acciones delictivas u otros riesgos, manteniendo bajo vigilancia continua los accesos y ambientes restringidos de Tesorería del BCB.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Establecer y ejecutar instrumentos normativos y metodológicos de seguridad de material monetario y valores e implementar mecanismos de vigilancia y protección (sistemas de control de video vigilancia, dispositivos electrónicos, alarmas, sensores y otros equipos y tecnologías de seguridad especializadas en bóvedas y cajas) en ambientes restringidos de Tesorería del BCB, así como efectuar el intercambio de información y coordinación de actividades con las autoridades policiales, para la prevención de acciones delictivas.



Versión	2	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**APROBADO**  
RUBEN GONZALO VICUNA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE TESORERÍA**

**CÓDIGO C230**

**6. FUNCIONES GENERALES**

- 6.1. Proponer y ejecutar medidas, normas, programas y procedimientos de seguridad para Tesorería del BCB, así como protocolos de respuesta ante contingencias relacionadas con seguridad de Tesorería.
- 6.2. Planificar y ejecutar las acciones y medidas de seguridad necesarias para el resguardo de material monetario y valores bajo custodia en ambientes restringidos de Tesorería del BCB.
- 6.3. Proponer e implementar mecanismos de seguridad específicos para el resguardo de material monetario y valores (dispositivos electrónicos y otros equipos y tecnologías de seguridad especializadas en bóvedas y cajas).
- 6.4. Verificar y promover el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad y otros equipos y medios tecnológicos requeridos para prevenir y actuar frente a cualquier eventualidad vinculada a la Seguridad de Tesorería del BCB.
- 6.5. Planificar y proponer permanentemente la mejora, ampliación y mantenimiento preventivo de las tecnologías de seguridad específicas de Tesorería que se encuentren en uso.
- 6.6. Controlar que los ingresos de personas y vehículos a los ambientes restringidos de Tesorería estén debidamente autorizados de acuerdo a procedimientos y protocolos establecidos por el BCB.
- 6.7. Ejecutar el monitoreo y vigilancia de ambientes restringidos de Tesorería de manera continua.
- 6.8. Coordinar aspectos referidos a la seguridad de material monetario y valores de Tesorería con el personal del Grupo de Seguridad Física de la Policía Boliviana del BCB y/u otro que determine el BCB.
- 6.9. Controlar y monitorear que los operativos especiales de seguridad del Grupo de Seguridad Física de la Policía Boliviana del BCB cumplan con los procedimientos y protocolos establecidos por el BCB, en situaciones de recepción y entrega de valores y remesas, y traslado de los mismos fuera del BCB.

Versión	2	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**

RUBÉN GONZÁLEZ TIÑONA CHIQUE  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

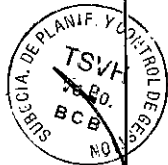
**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE TESORERÍA**

**CÓDIGO C230**

- 6.10. Controlar la aplicación de normas de seguridad, medios tecnológicos e infraestructura en accesos y ambientes restringidos de Tesorería del BCB.
- 6.11. Implementar mecanismos de seguridad de la información altamente sensible relacionada con Tesorería.
- 6.12. Administrar información específica de seguridad de Tesorería de forma ordenada, oportuna y confiable.
- 6.13. Coordinar con la Gerencia de Tesorería del BCB, actividades y requerimientos relacionados con seguridad de material monetario y valores de Tesorería del Banco.
- 6.14. Coordinar con el Departamento de Seguridad y Contingencias la ejecución de medidas de seguridad relacionadas a la seguridad laboral y salud ocupacional en ambientes restringidos de Tesorería, así como otros aspectos que sean requeridos.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Asesoramiento y/o Control.



Versión	2	Elaborado por	SPCG - SGR	Hoja	
Fecha	Enero-2022				